

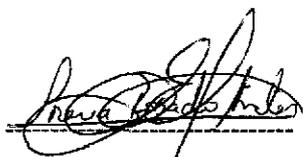
INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de THUNDER RENT A CAR S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de THUNDER RENT A CAR S.A, y en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, según la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 del 13 Octubre de 1.992, pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.010.

- 1 En mi opinión los administradores de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según los establecido en los estatutos sociales de ella, en inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a la del libro Mayor y Auxiliares de contabilidad generalmente aceptados.
- 4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales. Control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado, la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho lo necesario convocatorias especiales a Juntas Generales de Accionistas.



LORENA ROSADO AVILES
COMISARIO